



C/815/2020



Nº 2581

Montevideo, 12 de noviembre de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Felipe Schipani: "Montevideo, 12 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Informar sobre la publicidad contratada por ese Instituto en medios de prensa radicados en la ciudad de Montevideo (diarios, semanarios, revistas, portales web, canales de televisión abierta y por cable y radios) durante los años 2015 a 2019, indicando los montos en pesos uruguayos de dichas contrataciones, discriminados por medios de comunicación y año. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente